

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente que se cita.

Expediente: Inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del Convento de Caños Santos, situado en el término municipal de Olvera (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del Convento de Caños Santos, situado en el término municipal de Olvera (Cádiz), cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, abrir un período de información pública. A tal efecto se ha procedido a publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que en el término de veinte días hábiles, contados a partir de su publicación, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Consejería de Cultura, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, C/ Levías núm. 27, planta 2.ª, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 20 de junio de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO

El entorno afectado por la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Convento de Caños Santos, situado aproximadamente a 6 Km. de Olvera (Cádiz), se delimita mediante una figura poligonal a cuyos vértices corresponden las siguientes coordenadas U.T.M.:

X	Y
1	(307.065/4.091.500)
2	(308.125/4.992.640)
3	(308.605/4.091.490)
4	(308.385/4.091.065)
5	(307.320/4.090.895)

Siendo las distancias que unen los vértices del polígono las siguientes:

1-2:	1.580.
2-3:	1.265.
3-4:	480.
4-5:	1.090.
5-1:	675.

La superficie afectada por la inscripción abarca una extensión aproximada de 1.564.600 mts. cuadrados (156,46 Has.).

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2328/96).

Este Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente en sesión de 24 de junio de 1996 el Reformado de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales en terrenos anexas al PP. «B» y el Nuevo Plan Parcial B promovidos por el Ayuntamiento y redactados por don Tomás Solano Franco con fecha 13 y 18 de junio de 1996 respectivamente y someter a información pública ambos expedientes por plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 1.º y en el de la Provincia el 2.º para que puedan ser examinados por los interesados y presentarse las alegaciones pertinentes.

Burguillos, 25 de junio de 1996.- El Alcalde, José Juan López.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

ANUNCIO. (PP. 2061/96).

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena. Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Aracena, reunido en sesión ordinaria, el pasado día 30 de mayo de 1996, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento. Expediente que se expone al público, por el plazo de treinta días hábiles, para que, a partir de la publicación de los Edictos correspondientes, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia, todas las personas que se puedan considerar interesadas en el mismo, puedan presentar las alegaciones o sugerencias que consideren a su derecho.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta Ciudad de Aracena a cinco de junio de mil novecientos noventa y seis.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2322/96).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día trece de junio del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Inicial del Estudio de Detalle de las Manzanas 4 y 5 del Plan Parcial del Sector S.U.P.-10 «El Barrero» U.E. núm. 1.

Asimismo, se acordó su exposición pública, por un plazo de quince días, a partir de la última publicación del presente, para presentación de posibles sugerencias, reclamaciones u observaciones.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 24 de junio de 1996.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

CP JESUS DE PERCEVAL

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2052/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Sergio Membrives Alvarez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Jesús de Perceval.

Santa María del Aguila, 5 de junio de 1996.- La Directora, M.ª del Mar Montoya Rubia.

SDAD. COOP. AND. VIVIENDAS CAMINO CANELA DOS

ANUNCIO de disolución. (PP. 2335/96).

En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Viviendas Camino Canela Dos» celebrada el día 17 de junio de 1996 adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 70.1.c) de la mencionada Ley y el nombramiento de los socios liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Ayamonte, 26 de junio de 1996.- Rafael Salmoral Torres, DNI 30.434.859-V.

SDAD. COOP. AND. VIVIENDAS CAMINO CANELA

ANUNCIO de disolución. (PP. 2336/96).

En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Viviendas Camino Canela» celebrada el día 6 de junio de 1996 adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 70.1.c) de la mencionada Ley y el nombramiento de los socios liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Ayamonte, 26 de junio de 1996.- Florentino Requena Serrano, DNI 29.474.570-R.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)